

ACTA NUMERO 11-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:15 horas del jueves 27 de marzo del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; ; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Faltó con excusa: Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION No. 11-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a los miembros de la Junta Directiva el orden del día correspondiente a la sesión número 11-2003, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 11-2003
- 2º. Aprobación del Acta No 10-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Caso relacionado con el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 5º. Autorización de erogación de fondos
- 6º. Audiencia Profesionales de Auditoría Interna de la Universidad para presentar el Informe de Auditoría realizada al 14 de febrero del 2003, A-127-2003/014CP
- 7º. Audiencia a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, relacionada con la evaluación de la implementación del plan de Estudios 2000, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE.
- 8º. Audiencia a Profesionales de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala para presentar proyecto organizacional para la facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 9º. Solicitud de Modificación de Horario
- 10º. Nombramiento de Representantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante la Comisión de Proyección Académica y Vinculación Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 11º. Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada con renuncia presentada por el Dr. Federico Richter Martínez, Vocal Tercero de Junta Directiva
- 12º. Solicitudes de Estudiantes

13º. Audiencia con Estudiantes de la Asociación de Estudiantes AEQ y Organizaciones Estudiantiles de la Facultad.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 10-2003

Junta Directiva conoció el Acta No.10-2003 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que en estos momentos se está dando la situación de que estudiantes de la Facultad de Agronomía, que pertenecen al Subcomité del Honorable Comité de Huelga de Dolores de esa Facultad, no permiten que invitados y estudiantes que están participando en el Foro "Contexto Económico, Político y Psicosocial de la Invasión a Irak", salgan del edificio. El Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo está atendiendo esta situación. Solicita que los miembros de Junta estén pendientes de la situación, de manera que si se presentan problemas se actúe como se considere necesario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que derivado de las cartas de entendimiento que fueron conocidas en la sesión anterior, fueron presentadas al Rector de la Universidad, para obtener así una opinión a ese respecto. Indica que con respecto al convenio relacionado con el carnet no hay problema y puede ejecutarse. Hoy por la mañana se desarrolló una actividad con INFOSERVICIOS, en la cual se discutió un programa de implementación. El carné se estará vendiendo entre los meses de abril y mayo. Por otro lado la Licda. Sandra Armas de Vargas, ha recogido opiniones de los estudiantes sobre esto y ellos han manifestado su anuencia. Con respecto a la carta de entendimiento relacionada con la concesión del centro estudiantil de cómputo, el Señor Rector sugiere la realización de un contrato, y se está en ese proceso con la Dirección General de Administración de la Universidad, el cual será firmado por el Señor Rector. Existe un cronograma para la implementación del Laboratorio de Cómputo. Se iniciará este semestre el trabajo bajo la responsabilidad de INFOSERVICIOS.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que se presentó al Consejo Superior Universitario, la solicitud de dispensa por parte de la Facultad, para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, de Toxicología, pueda seguir laborando en la Facultad aún cuando cumple 65 años de edad. El Consejo Superior Universitario accedió a la dispensa, el punto será conocido por este Organismo, en el momento en que el punto se transcriba.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el lunes 24 de marzo del año en curso, se inauguró un curso de "Bioética en Investigación en Salud", el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, presenta copia del discurso pronunciado en esa inauguración. La actividad se realizó en el INCAP.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce copia de Of.No.Ref.03.043.03, de fecha 20 de marzo de 2003, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta Recurso de Apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 05-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 13 de febrero del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.EQF.281.03.2003, de fecha 24 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, quien en su calidad de miembro de la comisión permanente de Readecuación Curricular de la Facultad, analiza varios puntos relacionados con el Plan 2000 y que en aspectos aprobados por el Consejo Superior Universitario, existen problemas en virtud de que el desarrollo del mismo ha sido diferente de lo aprobado. Solicita se le proporcione una copia del punto de Acta del Consejo Superior Universitario, en donde se aprobó el pènsum de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce invitación a la presentación del proyecto de Maestría en Medicina en Laboratorio con especialidad en Inmunología, Hematología, Bioquímica y Microbiología, que se llevará a cabo el jueves 3 de abril a partir de las 15:00 horas en el salón de Multimedia del Edificio T-11. Esta presentación se realizará con la participación de autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con el fin de solicitar la cooperación de ambas instituciones en el desarrollo de las actividades de la maestría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce invitación a participar en el Foro sobre el Contexto Económico, Político y Psicosocial de la Invasión a Irak, el cual se realizará el jueves 27 de marzo de 9:30 a 12:30 en el Auditorio de la Facultad de Agronomía, Edificio T-9 primer nivel.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO**CASO RELACIONADO CON EL DR.
ROBERTO ENRIQUE REYES MÉRIDA**

Se conoce copia de la transcripción del Punto TERCERO del Acta No. 02-2003 de sesión celebrada por Junta Universitaria del Personal Académico el 14 de marzo del 2003, suscrita por el Ing. Eduardo Arturo López Cabrera, Coordinador de la Junta Universitaria de Personal Académico, que textualmente dice: “Doctor Reyes: Atentamente se le transcribe el Punto Tercero del Acta No. 02-2003 de sesión celebrada por la Junta Universitaria del Personal Académico, el día 14 de marzo de 2003, el cual literalmente dice: TERCERO: CASO PRESENTADO POR EL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA. Caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, Profesor Titular VI, de las Escuelas de Nutrición, Química y Química Farmacéutica y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Providencia DAP No. 156-2002 de fecha 10 de julio de 2002. La Junta Universitaria de Personal Académico, al conocer la documentación presentada por el Dr. Reyes Mérida, la información proporcionada a través de la audiencia concedida y analizar el informe circunstanciado de la Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se determinó que en la aplicación de la medida disciplinaria por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el proceso no se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 72, 72.1, 72.2, 73, 73.1, 73.2, 73.3 del Capítulo XV Régimen Disciplinario del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Por lo tanto esta Junta acuerda por unanimidad: declarar con lugar el Recurso de Apelación presentado por el Doctor Reyes Mérida en contra de la resolución contenida en el Punto Cuarto del Acta No. 23-2002 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de fecha 13 de junio del año 2002; por lo que la misma queda sin efecto”.

Junta Directiva, considerando:

- a) Que la Junta Universitaria del Personal Académico, fundamenta su resolución argumentando que durante el proceso no se cumplió con lo establecido en los Artículos 72, 72.1, 72.2, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico,
- b) Que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, actuó como corresponde con base en el Artículo 77º., incisos 77.1 y 77.2 Del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, referido al procedimiento para la **destitución de un profesor, según consta en los Puntos Cuarto del Acta 08-2002,**

Punto TERCERO del Acta Número 9-2002 y Punto CUARTO del Acta Número 23-2002.

c) Que Junta Directiva fundamentó la sanción de separación laboral definitiva en el del Artículo 75, Numeral 75.12 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que dice: “Los profesores solo podrán ser destituidos de su puesto por justa causa debidamente comprobada. Son causas justas, que facultan a la autoridad nominadora para destituir de su puesto a un profesor sin responsabilidad para la Universidad de San Carlos de Guatemala las siguientes: 75.12: Cuando el profesor incurra en actos que impliquen cualquier otra infracción grave o su contrato de trabajo a este estatuto y demás normas y reglamentos vigentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala.”, en este caso en particular la aplicación de los artículos 72 y 73 señalados por la JUPA, no son aplicables.

d) Que además en dos ocasiones anteriores, el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, fue apercibido por escrito por esta Junta Directiva al recibir evaluaciones insatisfactorias, derivadas del proceso de evaluación docente, situación que puede considerarse según lo establecido en los artículos 72 y 73 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Con base en el Artículo 4º. De la Junta Universitaria Del Personal Académico, que dice: “Las resoluciones de la Junta Universitaria del Personal Académico, tendrán carácter definitivo, excepto en el caso de sanción disciplinaria que implique separación temporal o definitiva del cargo, en la que se podrá recurrir en REVISIÓN al Consejo Superior Universitario”, **ACUERDA:**

INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en contra de la resolución JUPA No. 02.02.2003 de fecha 21 de marzo de 2003, a fin de que se deje sin efecto esta resolución y se declare en firme lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el Punto CUARTO DEL ACTA No. 23-2002, de sesión celebrada por esta junta el 23 de junio del año 2002.”

QUINTO**AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS**

Junta Directiva conoció la solicitud de erogación de fondos presentada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, quien expresa que, derivado de su nominación por parte del Consejo Superior Universitario como Coordinador de la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo, debe cubrir los gastos ocasionados por atenciones a la comisión.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q700.00, para cubrir los gastos ocasionados por atención a la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario, con cargo al renglón 196.

SEXTO

AUDIENCIA PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD PARA PRESENTAR EL INFORME DE AUDITORÍA REALIZADA AL 14 DE FEBRERO DEL 2003, A-127-2003/014CP

Junta Directiva, en virtud de la solicitud verbal, presentada por el Lic. Urías Amitai Guzmán García, Coordinador Area de Campo, concede audiencia a profesionales del Departamento de Auditoría Interna, para exponer el informe de Auditoría realizada al 14 de febrero del 2003, A-127-2003/014CP.

Concedida la audiencia siendo las 14:30 horas, ingresan al salón de Junta Directiva los Licenciados Eusebio Pirir Chamalé, y Urías Amitai Guzmán García, Coordinador Area de Campo; el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida.

El Licenciado Guzmán Garcia, informa que el Auditor General de la Universidad, Lic. Marco Tulio Paredes, no pudo asistir a la audiencia debido a compromisos adquiridos en las dependencias. Informa que se entregará el informe de la auditoria de campo realizada durante el mes de febrero. Comenta que el informe se entrega personalmente con el fin de personalizar esta acción y aclarar algunos términos relacionados con el proceso, la función propia de auditoría sobre cómo fue realizado.

Presentan un resumen del informe, expresa como está estructurado el informe, incluyendo una recomendación cuando el caso lo amerite. Comenta que la función de Auditoría tiene carácter de asesoría, en virtud de las recomendaciones que se hacen.

Siendos las 15:00 horas abandonan el salón de Sesiones.

Junta Directiva acuerda, reproducir el A-127-2003/014CP. de fecha 19 de marzo del 2003, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, para su análisis y discusión en próxima sesión de este Organismo.

SEPTIMO

AUDIENCIA A LA LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA DE AZMITIA MADRIZ, RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000, DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL CEDE

Junta Directiva acuerda, trasladar esta audiencia para la próxima sesión de este Organismo, a realizarse el 03 de abril del año en curso.

OCTAVO**AUDIENCIA A PROFESIONALES DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA PARA PRESENTAR PROYECTO ORGANIZACIONAL PARA LA FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Siendo las 15:30 horas y con base en lo acordado por Junta Directiva de la Facultad, en el Acta No. 10-2003, Junta Directiva concedió la audiencia solicitada por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, Profesora del Centro de Desarrollo Educativo y el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, profesor de la Unidad de Informática de esta Facultad, para los profesionales, miembros de la División de Desarrollo Organizacional.

El motivo de la audiencia es presentar a Junta Directiva la metodología de desarrollo organizacional.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida a los presentes, siendo ellos. Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional, Licenciada Odilia Dávila; Licenciada Sandra Leticia Morales de Noj; Licenciado Mynor Bracamonte; Licenciado Frank Emilio Barrios Terraza. El Ingeniero Álvaro Amílcar Folgar introduce la presentación, indica que con esta Facultad existe afinidad y considera que es necesario realizar cambios de fondo; comenta que los cambios que se vislumbran están en congruencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que si la administración acepta el planteamiento que se hará, entonces participarán de lleno con esta unidad académica. La presentación contempló la historia, desde su creación en 1975 a la presente fecha, primero creada como División de Organización y Métodos y en el año 2001 se define como División de Desarrollo Organizacional. Informan sobre su principal quehacer, sus objetivos, su organigrama general, y sus funciones. Las áreas que atienden son: área de estudios de organización; área de estudios de sistemas y área de procesos. Físicamente se ubican en el sótano del Edificio de Recursos Educativos, su número telefónico 4439609.

El Licenciado Mynor Bracamonte expone los aspectos relacionados con el método de trabajo que se emplea para esta tarea; además de la presentación oral, entrega a cada uno de los miembros de Junta Directiva, un documento que contempla el detalle de las etapas.

Dentro de la primera etapa se identifican las necesidades de cambio, juegan un papel importante las autoridades de la División y de la Facultad; la segunda etapa corresponde a la sensibilización que debe lograrse, en ella participan consultores

internos y externos; el diagnóstico se concreta en la tercera etapa, misma que fundamenta el plan de acción a seguir. Fundamentadas las propuestas de desarrollo, se ejecutan las acciones correspondientes. Este ciclo necesita incorporar una etapa de evaluación y una de seguimiento.

Solicitan que se integre el grupo ad-hoc, el cual debe ser bien estructurado, un comité pequeño de Facultad que participe con la División. Este equipo debe estar integrado por un máximo de cinco personas. El perfil a llenar debe contemplar características de líder y disponibilidad hacia la realización de las acciones. Posteriormente proporcionarán todas las características de esta persona, por medio de un oficio. En cuanto a los recursos necesarios, se detallará en su momento. Dentro del proceso se hace necesaria la reproducción de material cuando el caso lo amerite, apoyo que la Facultad debe proporcionar.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, agradece a los profesionales su participación en esta sesión, principalmente en cuanto a la disponibilidad manifiesta de dedicación exclusiva a esta Facultad. Les comenta que Junta Directiva estará discutiendo la propuesta, y luego dará a conocer lo decidido.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda**, analizar la propuesta en próxima sesión, para tomar las decisiones que se deriven de la propuesta presentada en cuanto se reciba la comunicación por parte de la División de Desarrollo Organizacional –DDO- de la Universidad, el perfil completo de las personas que deban conformar el equipo

NOVENO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO

Se conoce oficio Ref. EQF.276.03.03 de fecha 21 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual traslada la solicitud de cambio de horario, presentada por la Licda. Lorena Del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, el horario solicitado es de 8:00 a 16:00 horas, ya que es el horario de atención al público del Centro y de las otras unidades de servicio que funcionan en el edificio, cerrándose la puerta principal a las 16:00 horas. Asimismo, indica que la Dirección de Escuela avala dicha solicitud.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-, de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual a partir del 01 de abril de.2003, será de 8:00 a 16:00 horas.

DECIMO**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, ANTE LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN ACADÉMICA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

Se conoce la Providencia No.F.175.2003 de fecha 25 de marzo del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual solicita que Junta Directiva, se sirva nombra un representante titular y un suplente para integrar Comisión de Proyección Académica y Vinculación Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. representación titular es ejercida por el Coordinador del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de cada unidad y la representación suplente por un Coordinador del Programa de Experiencias Docentes en la Comunidad. “Las atribuciones de la comisión son: a) Proponer la política general de la Universidad sobre Proyección Académica y Vinculación Social; b) Propiciar eventos que faciliten la discusión de la problemática de los Programas de Ejercicio Profesional supervisado – EPS-, Experiencia Docente en la Comunidad –EDC- Práctica Profesional Supervisada – PPS- y otras modalidades de práctica; c) proponer los cambios necesarios para lograr la integración de todos los programas de Ejercicio Profesional Supervisado y otras prácticas a proyectos multidisciplinarios y multiprofesionales; d) favorecer la creación de programas de Ejercicio Profesional Supervisado en todas las Unidades Académicas”.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, como Representante Titular y Licda. Bessie Orozco, como suplente ante Comisión de Proyección Académica y Vinculación Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOPRIMERO**OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RELACIONADO CON RENUNCIA PRESENTADA POR EL
DR. FEDERICO RICHTER MARTÍNEZ,
VOCAL TERCERO DE JUNTA DIRECTIVA.**

Se conoce la REFERENCIA 38-03 de fecha 24 de marzo del 2003, suscrita por el Sr. Werner Omar Girón Méndez, Auxiliar Jurídico, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referida a la solicitud planteada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual envían la Opinión DAJ No. 010-2003(07), Materia de Elecciones, de fecha 17 de marzo del presente año. La opinión referida, literalmente dice: “OPINION Esta Dirección es

del criterio que no es necesario que el Consejo Superior Universitario conozca y acepte la renuncia del Vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, únicamente Junta Directiva de la Facultad, deberá informar sobre dicha renuncia al Consejo Superior Universitario, indicando que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, procederá a realizar la correspondiente elección de conformidad con el Punto SEGUNDO, inciso 2.4 del Acta No. 26-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de noviembre de 2002.

Junta Directiva con base en la Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, **acuerda**, informar al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, que puede proceder a realizar la elección, con base en el Punto SEGUNDO, inciso 2.4 del Acta No. 26-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de noviembre de 2002, y con lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las Profesiones Universitarias.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar a:

12.1 Br. MARIA DE LOS ANGELES SAGASTUME AGUIRRE, Carné 200110564 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física (025112)
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

12.2 BR. HERLINDA FLORIDALMA TOLEDO GIRON, Carné No. 9710223, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física (025112)

12.3 BR. MONICA GUISELA YANES CHIROY, Carné No. 200017813, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

12.4 BR. MARISSA ROSSIBEL LEONARDO GRANADOS, Carné No. 199912846, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

12.5 BR. KANDY VIVIANA VARELA RODAS, Carné No. 9710255, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física (025112)

12.6 BR. ANDREA ISABEL QUIÑONEZ GUERRERO Carné No. 200011912, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de

San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

12.7 BR. SAMANTHA MELISSA MARROQUIN MALDONADO, Carné No. 199919186, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física (025112)

12.8 BR. SANDRA BEATRIZ MORALES PEREZ, Carné No. 200012067, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física (025112)

12.9 Se conoce Prov.CEDE.081.03.2003, de fecha 24 de marzo del 2003, suscrita por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio de la cual informa que con relación a la aprobación de equivalencias solicitada por la estudiante Vivian Claudette España Schmidt, Carné No. 9513885 del curso de Farmacología aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al dictamen emitido por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, no es posible debido a que la Escuela no tiene el curso de Farmacología Clínica en el pénsum.

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente de solicitud de equivalencias de la estudiante Vivian Claudette España Schmidt, Carné No. 9513885 del curso de

Farmacología aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, para que se sirva emitir opinión en cuanto a la equivalencia entre el curso de Farmacología solicitado por la estudiante España Schmidt, y el curso de Interferentes en el laboratorio Clínico de la carrera de Químico Biólogo.

12.10 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, elaborar una propuesta de análisis de los cursos de Matemática y Física servidos por el Area común de la Facultad, con un enfoque que permita visualizar puntos comunes y divergentes de los cursos mencionados, con las necesidades de formación de las carreras de la Facultad. En dicho proyecto se deberá involucrar al Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Area de Fisico-matemática o un representante de dicha Area.

DECIMOTERCERO

AUDIENCIA CON ESTUDIANTES DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES -AEQ- Y ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD

Se recibe en audiencia a once estudiantes, de la Asociación de Estudiantes AEQ y Organizaciones Estudiantiles de las Escuelas de la Facultad, se presentan a la sesión de Junta Directiva, con el propósito de exponer la problemática suscitada el día de hoy en el Edificio T-9 de la Facultad de agronomía, cuando estudiantes e invitados especiales participaban en un foro académico de la Facultad. Informan que muchos de los estudiantes fueron agredidos verbalmente y las estudiantes sufrieron atropellos mayores.

Los estudiantes exponen que ya no quieren seguir realizando actividades en esos edificios, dado que reciben laboratorios en los mismos y no se puede garantizar su seguridad.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, informa que elaboró un comunicado dirigido al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, denunciado estas acciones, que él mismo presencié. Comenta que el estar encapuchado, propicia acciones que riñen con la legalidad y los derechos de otras personas. Indica que al conversar con los miembros de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, ellos no demostraron voluntad de minimizar las acciones de los encapuchados. Solicita a los estudiantes que procuren minimizar las acciones para que estas no se repitan, que se procure no buscar confrontación. Asimismo, que se le dará seguimiento a la problemática.

La Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, solicitan la presencia de elementos de la seguridad de la Universidad; asimismo, que se les proporcione una copia del

comunicado, en virtud de que harán la denuncia ante otras asociaciones facultativas, ya que de alguna manera los miembros del Sub Comité de Huelga, tiene relación con la Asociación de Estudiantes y las Asociaciones Estudiantiles, tienen la responsabilidad de velar por las acciones de los encapuchados. Solicitan que se utilice otro edificio y no volver a usar el espacio físico de Facultad de Agronomía. Indican que Junta Directiva de la Facultad, busque otra forma de subsanar la necesidad de espacio físico en otros edificios, y que las actividades se realicen en los edificios T-11 y el S-11, informan que el día viernes 28 hay salones disponibles, en horarios que pueden ser utilizados para realizar las actividades que se llevan a cabo en el edificio T-9. Los salones fueron proporcionados por la Licda. Norma Pedroza.

Durante la primera semana de abril todas las actividades que se realizan en el Edificio T-9, se realizarán en otros espacios, solicitan seguridad para la Facultad para el día de mañana.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Decano de la Facultad, Lic. Gerardo Arroyo, que implemente las siguientes medidas:

13.1 Suspender los laboratorios de Física y Matemática que son servidos en los edificios de la Facultad de Agronomía, el día viernes 28 de marzo del año en curso, con el propósito de evitar problemas a los estudiantes de la Facultad.

13.2 Instruir al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, que reubique las secciones de estudiantes que reciben laboratorio de estos cursos y teoría de Análisis Inorgánico, dentro de los edificios de la Facultad o Edificio S-11 hasta nueva orden.

13.3 Solicitar a la Dirección General de Administración de la Universidad, se sirva enviar vigilantes a los edificios de la Facultad, el 28 de marzo del 2003, a partir de las 11.00 horas.

13.4 Comunicar esta situación a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que conozcan los antecedentes y se puedan tomar acciones conjuntas con la Facultad, para que en la medida de lo posible no se repitan estas situaciones.

CIERRE DE SESION 18:00 HORAS.

Licda. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA